

BIBLIOGRAFÍA

GERARDO GIL VALDIVIA

RETCHKIMAN K., Benjamín. *Política fiscal mexicana (reflexiones)* 539

tas consideraciones, lógicamente, no debemos de dejar de hacerlas a la luz de la naturaleza propia del libro, la cual es apuntada por el propio Morales Padrón, al calificarlo en la "Introducción" como un auxiliar docente.

En conclusión, el libro que ahora nos presenta el profesor de Sevilla es un instrumento de trabajo utilísimo para quienes nos dedicamos a enseñar y a aprender la historia del derecho así como la historia de América, pues tenemos a la mano todos los documentos importantes del tema, una explicación esquemática de cada uno y una bibliografía accesible. Labor que mucho agradecemos a nuestro amigo el doctor Francisco Morales Padrón y a quien extendemos nuestra cordial felicitación por este nuevo libro.

Por último mencionaremos que desgraciadamente este libro correrá la misma suerte que la mayoría de las publicaciones de editoriales oficiales, que resultan prácticamente inaccesibles para los estudiantes por la pésima distribución; lo que es aún más lamentable en trabajos como éste que evidentemente interesa más a los estudiantes americanos que a los que residen del otro lado del Atlántico.

José Luis SOBRANES FERNÁNDEZ

RETCHKIMAN K. Benjamín, *Política fiscal mexicana (Reflexiones)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, 229 pp.

La Universidad Nacional Autónoma de México publicó en octubre de 1979 el libro titulado *Política fiscal mexicana (Reflexiones)*, de Benjamín Retchkiman Kirk, quien ha sido durante muchos años un distinguido profesor de economía y finanzas públicas, así como uno de los más persistentes críticos de la política fiscal federal en los últimos años. Este libro es el tercero de una serie que se inició con la publicación de la *Introducción al Estado de la economía pública*, en 1972, y *Aspectos estructurales de la economía pública*, en 1975, y que particularmente el primero de ellos, es el texto nacional más recomendable para quien desee introducirse en los problemas fiscales.

Las reflexiones sobre política fiscal mexicana están contenidas en diez ensayos escritos entre 1957 y 1977 —que fueron revisados y completados para obtener unidad y coherencia—, en los que se plantean varias de las cuestiones fundamentales de los sistemas fiscales, especialmente de los países subdesarrollados capitalistas y, en particular, el caso de México. Se analizan en ellos diversos problemas, desde el aspecto metodológico para el conocimiento y la solución de las cuestiones fiscales, hasta el estudio de instituciones tributarias particulares, tanto desde la perspectiva política como desde la económica. El libro tiene muchos méritos, pero quizá el más

importante es el de reabrir la discusión sobre el papel del sistema fiscal en la política del desarrollo mexicano.

Retchkiman plantea que una reforma fiscal de relativa profundidad ha existido en países de menor crecimiento económico, sin que ello implique ni cambios de estructura ni transformaciones políticas importantes. Sin embargo, a juicio del autor, México presenta un particular atraso en esta materia, e intenta dar respuesta a esta interrogante a lo largo de diez capítulos. Retchkiman señala en su introducción que probablemente la estructura hacendaria del país nunca ha estado a la altura de los requerimientos nacionales, ni durante la fase del México independiente, ni durante el periodo posrevolucionario. En esta parte introductoria, realiza varias consideraciones sobre las técnicas tributarias prehispánica y colonial, que terminaron en la simple superposición de los dos sistemas, con todo lo que eso implicó para la vida económica y política de los novohispanos. Así, el país llega a la vida independiente carente de una estructura hacendaria adecuada y parece incapaz de generarla. A juicio del autor, después de 150 años de vida independiente, parece que en México la política fiscal sólo ha registrado un cambio de los beneficiarios.

A partir de 1880 se inicia un proceso de modernización del país, cuyo elemento básico es la inversión extranjera que, al vincularse a empresarios nacionales, genera una fuerza política que ha impedido una reforma fiscal de fondo. A esto también ha contribuido la despolitización de la población, así como la falta de presión de los grupos populares organizados. En este punto el autor ha insistido acertadamente en varios de sus trabajos, ya que en pocos aspectos se traduce tan claramente el grado de concientización política de una sociedad como en el ámbito fiscal.

Desde la introducción Retchkiman plantea varias de las preocupaciones que aparecerán a lo largo de toda la obra, como es el problema de la concentración del ingreso y de la riqueza, la crítica a la imposición indirecta como un instrumento predominante para financiar el desarrollo en numerosos países y el señalamiento de varios de los problemas sociales y económicos de los países subdesarrollados.

En el primer ensayo, elaborado en 1957, uno de los más importantes para efectos didácticos, el autor explica las dos formas organizativas matrices de los procesos económicos: el principio de mercado y el mecanismo del presupuesto. Analiza el proceso histórico de rectificación del capitalismo liberal a través de la acción estatal, a partir de la crisis de 1929; señala cuáles son las funciones de los diversos instrumentos de las finanzas públicas para corregir los aspectos de la economía de mercado que no llenen los requerimientos del bienestar social, y describe las principales posi-

ciones que se han planteado en cuanto al manejo de las finanzas públicas.

En este ensayo el autor plantea cuál puede ser el papel de la política fiscal en el proceso de desarrollo, ya que un problema básico de los países subdesarrollados es el de la formación del capital y, al plantear las diversas opciones, Retchkiman critica a quienes piensan que ante todo debe reforzarse la oferta y recurrir a la imposición indirecta como base del financiamiento del desarrollo. Describe también el círculo vicioso que se da en la tributación, ya que al abusar de la imposición indirecta, los gobiernos se ahorran las dificultades políticas que se les presentarían al gravar las utilidades. El autor compara los escasos esfuerzos tributarios de iberoamérica con las de Europa y Norteamérica y critica el manejo del gasto social, ya que los incrementos modestos en el total de la imposición pueden determinar aumentos sustanciales en dichos gastos. La posición de Retchkiman se da en el sentido de reforzar el mercado interno, y manifiesta su desacuerdo con la política tendiente a auspiciar una mayor concentración del ingreso para incrementar la inversión productiva en los países subdesarrollados, y señala que de ser esto cierto no existirían países pobres.

En el tercer apartado de este trabajo el autor analiza el significado del crecimiento de los gastos gubernamentales, ya que la inversión gubernamental ha sido en México el elemento dinámico del proceso de desarrollo. Explica los diversos tipos de inversión y sostiene que el reforzamiento de la demanda debe hacerse a través de los efectos redistributivos del gasto público. En el cuarto apartado se refiere a la carga fiscal, así como a algunas de las características de los sistemas tributarios de los países subdesarrollados. Por lo que respecta a la carga fiscal, se debe aclarar que, a pesar de ser baja, los causantes de ingresos medios tributan en proporción relativamente elevada a sus ingresos, tanto por la vía de la imposición al ingreso como de la tributación al consumo. Además, la carga fiscal se ha estado incrementando recientemente. Finalmente, el autor analiza diversos aspectos del Impuesto sobre la Renta de 1953, así como del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, y propugna en 1957 por varias reformas en el primero de estos gravámenes, que se efectuaron muchos años después.

En el segundo trabajo, que fue originalmente una conferencia dictada en 1962, el autor precisa su visión acerca de el papel del Estado en el proceso de formación de capital y delimita cuáles son los objetivos que debe perseguir la política fiscal en México. Asimismo, determina cuáles son a su juicio las funciones financieras del Estado, que son —en mucho— coincidentes con el esquema de Richard Musgrave. En este ensayo, que es complementario del anterior, Benjamín Retchkiman apunta diversas proposiciones, entre las que destacan el reforzamiento del papel del Estado, así

como la progresividad, equidad y elasticidad del sistema impositivo. También se refiere a diversos aspectos, tanto teóricos como históricos, del Impuesto sobre la Renta y describe sintéticamente la Ley del Impuesto sobre la Renta, de 1953.

El tercer ensayo, elaborado en 1968, está dedicado a la imposición indirecta y cobra especial actualidad porque, en gran medida, se refiere al Impuesto al Valor Agregado. En este artículo se comenta el proyecto de ley del Impuesto al Valor Agregado, que estaba destinado a entrar en vigor en 1969. El autor refiere en gran medida la experiencia internacional, así como las características teóricas del gravamen. Benjamín Retchkiman cita algunos de los casos de establecimiento del Impuesto al Valor Agregado, más conocidos hasta ese momento y reitera sus críticas hacia la imposición indirecta, consignadas en los capítulos anteriores. A este respecto cabe señalar que, aun suscribiendo todas las objeciones a la imposición indirecta, la actual Ley del Impuesto al Valor Agregado es sustancialmente distinta de la que se comenta en este trabajo. Además, desde que se publicó por primera vez este ensayo a la fecha, ha existido una instrumentación masiva del impuesto al valor agregado como sustituto de los impuestos repercutibles en cascada en numerosos países. Para el caso de México, es conveniente precisar que las ventajas del Impuesto al Valor Agregado, desde el punto de vista de la equidad, se encuentran condicionadas a la realización de otras reformas en el sistema tributario, especialmente en el ámbito de la imposición directa.

En el cuarto trabajo, titulado "Una política fiscal para el desarrollo", elaborado en 1969, se replantea el problema de si la política fiscal puede ser un instrumento para el desarrollo. En este interesante ensayo refiere el autor —en primer término— la evolución histórica de la economía pública en el ámbito del capitalismo. Asimismo, critica algunos de los aspectos básicos del pensamiento Keynesiano para los países industriales y califica la política fiscal de Keynes como una técnica tradicional para paliar la problemática económica de corto plazo, considerando también que es incapaz de lograr diversos objetivos básicos en los países subdesarrollados.

Por último, siguiendo a Kalescki, refiere cuáles son los aspectos básicos de una política fiscal para el desarrollo, tomando en cuenta las limitaciones políticas de países subdesarrollados. Destacan entre las diversas proposiciones: el reforzamiento del mercado interno, la eliminación de los gravámenes a los grupos de bajo ingreso, así como a los artículos de consumo básico, y el estímulo a la producción agropecuaria. Retchkiman finaliza este ensayo efectuando diversas consideraciones sobre el sistema tributario del país, y nuevamente expresa su preocupación por el constante deterioro de la distribución del ingreso.

Los trabajos restantes tienen un contenido más vinculado a la ideología y a la política, en los que se ve claramente la evolución cronológica en el pensamiento político del autor. En el quinto trabajo, destaca la crítica de Retchkiman hacia la parcialidad en la información gubernamental, lo que hace sumamente difícil la investigación en materia económica. De igual forma señala la manipulación estadística, así como el manejo de las cifras fuera de contexto, objeción extensible a muchos de los críticos. En el sexto trabajo, que data de 1974, refiere algunos aspectos de la reforma fiscal en México. Precisa, entre otros los siguientes puntos:

1) Antes de intentar cualquier reforma fiscal, resulta indispensable la realización de profundos cambios en materia administrativa.

2) La reforma debe ser amplia, progresiva y exige multitud de estudios colaterales.

3) Las metas y los objetivos deben estar claramente precisados y

4) La política tributaria está determinada por diversas circunstancias políticas y económicas. De igual forma cabría agregar que la reforma fiscal es un proceso permanente. Dedicó la última parte del trabajo para señalar que en materia hacendaria la revolución mexicana no pudo realizar la reforma profunda que es indispensable para la nación y analiza diversas instituciones tributarias mexicanas, así como el federalismo fiscal.

En el séptimo trabajo Retchkiman analiza los informes presidenciales de 1974 y 1975 y califica de casi nulos los efectos de la política tributaria en la administración federal anterior.

En el octavo ensayo, elaborado en 1975, el autor plantea algunos de los aspectos más relevantes del libro: En primer término, el problema metodológico para el estudio de la economía pública como una ciencia normativa, o como una ciencia positiva. Discute desde cuál es el ámbito del conocimiento de las finanzas públicas o ciencia fiscal, hasta cuál es el papel del Estado en el manejo de la política financiera. El autor aprovecha este planteamiento para analizar y criticar las finanzas públicas de la anterior administración federal. El último ensayo, denominado "Finanzas gubernamentales y subdesarrollo", fue escrito en 1975 y plantea, desde la perspectiva fiscal, diversos problemas del Estado, describiendo cuáles son a su juicio las funciones básicas del Estado capitalista, así como los aspectos fundamentales de la crisis fiscal del Estado moderno.

En suma, el libro de Benjamín Retchkiman replantea varios de los temas más importantes, en torno a los sistemas fiscales, particularmente en el ámbito de la tributación, como cuál es y cuál puede ser la función de la política fiscal en el proceso de desarrollo de México, por lo que este libro viene a reabrir una importante discusión en el país. A lo largo de toda la obra se expresan diversas preocupaciones, entre las que destacan: el pro-

blema del creciente deterioro en la distribución del ingreso y de la riqueza en México; el rechazo de la imposición indirecta como forma predominante de financiamiento en un país subdesarrollado, y el papel dominante del Estado como impulsor del desarrollo. Retchkiman es muy claro en lo relativo a las medidas que a su juicio deberían tomarse para reforzar el mercado interno y sobre qué sentido debería tener una reforma fiscal, así como qué características debería de asumir la imposición al ingreso y a la riqueza. A pesar de disentir con varias de las tesis del autor, especialmente con los ensayos de contenido político, entiendo que el libro de Benjamín Retchkiman resultará muy interesante para quienes estén interesados en los problemas fiscales, en la política del desarrollo y en el análisis del Estado contemporáneo.

Gerardo GIL VALDIVIA

TAYLOR, Ian, WALTON, Paul, y YOUNG, Jock (compiladores). *Criminología crítica*. (Trad. de Nicolás Grab.) México, Siglo XXI Editores, 1977, 300 pp.

Una de las orientaciones más recientes dentro de la criminología contemporánea, en la que se denomina "criminología crítica" o "teoría radical de la desviación". Esta corriente ha sido desarrollada y sostenida por varios grupos de sociólogos y criminólogos, particularmente por los sociólogos norteamericanos agrupados en la Sociedad para el Estudio de los Problemas Sociales; los criminólogos de la escuela de Berkeley, California; el grupo de la *National Deviancy Conference*, de Gran Bretaña, y el Grupo Europeo para el Estudio de la Desviación y el Control Social. En términos generales, los criminólogos radicales pretenden demostrar el carácter "ideológico" de las diversas orientaciones que han predominado en la criminología, cuestionar tanto los métodos como el objeto de ésta y vincular el estudio del delito al análisis de las estructuras sociales de poder que lo generan, propician y controlan. Se trata, en último análisis, de uno de los más serios cuestionamientos a las principales orientaciones criminológicas que han predominado durante los dos primeros tercios del siglo xx; cuestionamiento que ha implicado, también, la proposición de alternativas para la explicación y solución del fenómeno criminal.

El volumen que ahora reseñamos se compone de diez ensayos. Los primeros siete constituyen exposiciones que se ubican, en términos generales, dentro de la corriente de la criminología crítica. Los tres restantes recogen una polémica que se suscitó sobre las posibilidades de utilizar el materialismo dialéctico en el análisis de los problemas de delito y la desviación.

1. En el primer ensayo, "Criminología crítica en Gran Bretaña: reseñas